El refrán en el tránsito del Humanismo al Renacimiento (La invención de la ciencia paremiológica) [1]

Hugo O. BIZZARRI
Universidad de Friburgo (Suiza)
hugo.bizzarri@unifr.ch

Recibido: 05-03-2008
Aceptado: 03-04-3008

Resumen: El presente trabajo se ocupa de estudiar un período capital de la historia del refranero castellano: el paso de la Edad Media al Renacimiento en el que se produjo la gran floración de colecciones de refranes. Se intenta demostrar que este proceso no fue independiente de las teorías sobre la dignidad de la lengua castellana que invadían la Península provenientes de Italia. Eso posibilitó que se superara la visión del refrán como norma ética y ejercicio gramatical, como se lo entendió durante toda la Edad Media, para pasar a ser considerado como norma gramatical, estilística y, finalmente, acto de habla.
Palabras clave: Paremiología. Refrán. Edad Media. Renacimiento. Español.

Titre : « Le proverbe dans le passage de l'Humanisme à la Renaissance (L'invention de la science parémiologique) ».
Résumé : L'étude ici présente s'occupe d'étudier une période essentielle de l'histoire du recueil de proverbes espagnols : le passage du Moyen Âge à la Renaissance marqué par la grande émergence de collections de proverbes. Il tend à démontrer que ce processus ne fut pas un fait indépendant des théories sur la dignité de la langue espagnole venant d'Italie et qui envahissaient la Péninsule. Cela favorisa le dépassement de la vision du proverbe en tant que norme éthique et exercice grammatical, comme cela fut le cas durant tout le Moyen Âge, pour être considéré dès lors comme norme grammaticale, stylistique, et finalement, acte de parole.
Mots-clé : Parémiologie. Proverbe. Moyen Âge. Renaissance. Espagnol.

Title: The Proverb in the Movement from Humanism to Renaissance (The Creation of the Paremiological Science).
Abstract: This article deals with a crucial period of the Castilian proverb collection history: the passing from the Middle-Ages to the Renaissance, a period that saw the great emergence of proverbs collections. This study intends to prove that the flourishing of these collections has been intimately connected with the theories on the dignity of the Castilian language, theories that invaded the Peninsula from Italy. This connection indeed allowed the proverb to move beyond the status of ethic norm and grammatical exercise, vision that prevailed throughout the Middle-Ages, to become a grammatical and a stylistic norm, and finally, a language act.
Keywords: Paremiology. Proverb. Middle Age. Renaissance. Spanish.

[1] Texto de la intervención en el Seminario Internacional Complutense (S.I.C.) *Pragmática y transferencia intercultural en la investigación fraseológica y paremiológica* (21 y 22 de noviembre de 2007, Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid).

1. UNA HIPÓTESIS ERRADA SOBRE EL REFRANERO

Refiriéndose a los orígenes del refranero español, el hispanista alemán Werner Krauss (1975: 7) sostuvo que "Die Sprichwortkunde (die Parömiologie) beginnt mit dem 16. Jahrhundert". Se trata de una acertada afirmación, aunque, dicha en un libro destinado al gran público, no tuvo la repercusión que merecía en el ambiente científico. ¿A qué hacía alusión Krauss? Por lo que sigue en su libro, a la rica tradición de colecciones de refranes que se compilaron en el período clásico[2].

No cabe duda que los siglos XVI y XVII representan una verdadera revolución en la historia del refranero hispánico. La tradición que se venía perfilando desde el comienzo del siglo XIV y que experimentó un crecimiento considerable en el siguiente, en los siglos XVI y XVII cobró entidad propia. La utilización de refranes será frecuente en la prosa que estará cada vez más cerca del lenguaje popular como atestiguan *Corbacho*, *La Celestina*, *La lozana andaluza* o el *Quijote*[3]. La lírica seguirá utilizando refranes como estribillo, una moda que se inició en la poesía castellana en el siglo XIV, pero que anteriormente se hallaba ya en la poesía gallego-portuguesa que a su vez lo heredó de la tradición provenzal (Dutton, 1989: 37-47; Bizzarri, 2004: 169-192; Pfeffer, 1997). El teatro no quedó aparte de esta moda al punto tal de utilizar refranes no sólo como marca caracterizadora del lenguaje popular de sus personajes, sino también como títulos de gran cantidad de comedias (Hayes, 1938, 1939, 1947; Bizzarri, 2004: 193-200). A esto hay que añadir que las colecciones, que hasta el siglo XV se reducían a círculos escolares y monacales, se hacen cada vez más frecuentes hasta no escapar al interés de la antigua imprenta: los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, los *Refranes famosíssimos y provechosos glosados*, el *Libro de refranes* de Pedro Vallés, los *Refranes o proverbios en romance* de Hernán Núñez o la *Philosophía vulgar* de Mal Lara son algunas de las colecciones impresas. Todo esto como consecuencia de que la colección de refranes se transformó en este período en un elemento de consumo preferido por el nuevo mercado editorial. Pero, como era tan frecuente en el Renacimiento, las colecciones manuscritas acompañaron este auge de refraneros impresos: los *Dichos de Aristóteles de toda la filosofía moral* del manuscrito Zabálburu que reutiliza la colección de Santillana o el mismísimo *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* del Maestro Correas, por no citar otras tantas inéditas que evidencian este fenómeno.

Todo, en fin, parece apoyar la tesis de Krauss. Sin embargo, creo que esta importante intuición del filólogo alemán debe ser en cierta medida corregida, pues la relevancia de este período, el momento fundador de la ciencia paremiológica, no se restringe a la producción de una serie de refraneros, algunos de ellos por cierto monumentales. Creo más bien que ella radica en una nueva perspectiva sobre la tradición paremiológica, ahora entendida como acto de habla. Intentaré en lo que sigue explicar esta evolución.

2. PRIMERA ACTITUD ANTE LA TRADICIÓN: LA VISIÓN NORMATIVA

En el siglo XV se hallan los primeros testimonios de una actividad que será luego frecuente en los Siglos de Oro. Ellos son los *Romancea proverbiorum* y el *Seniloquium*. Ambas

[2] Cito la continuación de su texto: "Verschiedene spanische Landschaften sind an den nun entstandenen große *Refraneros* beteiligt: Kastilien durch Núñez und Correas, Andalusien durch Mal Lara und Caro y Cejudo, Aragón durch Pedro Vallés" (Krauss, 1975: 7).

[3] Véase una visión de conjunto en los capítulos "El refrán en la literatura medieval española" y "El refrán en la literatura clásica española" del libro de Julia Sevilla Muñoz y Jesús Cantera Ortiz de Urbina (2002: 79-127) y en Luis Combet (1971: 63-92 y 109-177).

colecciones se relacionan con el ámbito escolar. Los *Romancea proverbiorum* son un listado de refranes que un escolar apuntó en su cuaderno de apuntes[4]. Se trata de un listado caprichoso en el que se repiten algunos refranes, evidencia de que el escolar se dejaba guiar por el ímpetu de su memoria sin la intención de realizar un listado orgánico. La finalidad de este listado podría ser su utilización en las clases de gramática en ejercicios que tenían como fin el aprendizaje del latín. Vale decir que el listado no valdría de por sí, sino más bien como un medio para el conocimiento de la lengua oficial de la escuela medieval. Hay algunos refranes que se repiten: *A qual peça, tal cultel* (Rius Serra, 1926: 369 y 370), *Qui escueyta a forado, oye de su mal fado* (Rius Serra, 1926: 369 y 371), *Mas ual maestro que sparuer* (Rius Serra, 1926: 368 y 371) y *Qui fues deuino, non sería mesquino* (Rius Serra, 1926: 371 y 372). Ninguno de estos refranes registra variantes. No se trata, pues, de repeticiones intencionales, sino más bien de descuidos, tal vez producidos como consecuencia de elaborar el listado en forma progresiva y en diferentes momentos. Y es justamente por eso que la falta de variantes cobra una especial significación. Podríamos afirmar que los refranes para este escolar son formas fijas, fosilizadas, simples materiales para ejercicios gramaticales.

El segundo listado tiene el carácter ya de una colección, es decir, de un listado orgánico que responde a un impulso compositivo. Me refiero al *Seniloquium*, obra que hasta hace poco era considerada anónima, pero que recientemente Fernando Cantalapiedra y Juan Moreno han atribuido a Diego García de Castro, vicescolástico en Segovia. Su autor debió de componerla entre 1478 y 1480 con el objetivo de amonestar a los clérigos de la Orden de los Jerónimos de Segovia[5].

El *Seniloquium* no es un listado repentino de refranes, sino una colección alfabética con amplias glosas en latín, con las cuales, como ya he dicho, pretende amonestar al bajo clero. El prólogo de la colección se revela como un espacio literario que el autor aprovecha para reflexionar sobre su obra. En él nos ofrece la primera definición de un proverbio: "En primer lugar afirmo que los proverbios se llaman ley antigua, pues suele decir 'es un antiguo proverbio' […] En segundo lugar mantengo que la vejez o antigüedad debe venerarse o reverenciarse, porque, aquello que los antiguos dicen debe considerarse como Derecho" (Cantalapiedra-Moreno, 2006: 47)[6]. El pasaje es revelador de la concepción con la que este autor va a utilizar los refranes: son normas instituidas por los antiguos que es necesario venerar. Y por eso les otorga la fuerza de ley: "En tercer lugar afirmo que los antiguos o populares proverbios se deben considerar como Derecho" (Cantalapiedra-Moreno, 2006: 47). Los refranes son, pues, antiguos restos de un Derecho que viene de tiempos inmemoriales (Bizzarri, 2004: 125-133). Por eso es necesario interpretarlos, como se hará en este volumen. Para cumplir con su principal propósito, el de amonestar al bajo clero, se vale en sus glosas del Derecho canónico y del seglar, pero también de los dichos de la Antigüedad clásica y hasta de tradiciones folclóricas y relatos populares.

Daré algunos ejemplos. El refrán n° 1, *A Dios rogando y con el maço dando*, lo interpreta como una muestra de que sólo debemos encomendarnos a Dios, luego de habernos esforzado en hacer algo. Toma como ejemplo de ello la elección de los Papas, donde Dios puede ayudar en su elección, pero los hombres deben esforzarse en hallar una sucesión: "Al hacer la elección del Romano Pontífice, además de la premura a la oración de los fieles, deben los Cardenales entrar en cónclave y esforzarse en trabajar para elegir a la persona idónea" (Cantalapiedra-Moreno, 2006: 48).

[4] Editada por Rius Serra (1926) y Luis Combet (1971: 110-115).

[5] Para todos estos aspectos, *vid.* Cantalapiedra y Moreno (2006). Hay también otra edición de Cantera Ortiz de Urbina y Sevilla Muñoz (2002). Sigue siendo útil siempre consultar el trabajo de Navarro Santín (1904).

[6] Cito por la traducción moderna de Cantalapiedra y Moreno (2006).

El refrán n° 9, *Aquí çapato, aquí non çapato*, le permite discurrir sobre las herencias que en parte son aceptadas por los herederos y en parte rechazadas. Dentro de este marco legal el refrán cobra nuevo sentido: "Se verifica, sin embargo, y tiene realidad este proverbio en los casos que siguen: Puede prescribirse una parte de la demanda o de algún pago. Cada uno es parte libre y en parte está sometido a otro. Y el que tiene diversos domicilios, en uno puede ser juzgado con una ley en un foro, y en otro sitio con otra ley distinta" (Cantalapiedra-Moreno, 2006: 54-55). Las interpretaciones son libres, pero básicamente se parte de la idea de que los refranes expresan normas legales.

No obstante esta libertad interpretativa, el comentarista realiza análisis detallados de sus refranes, como en el caso del n° 28, *A muertos y a ydos, pocos amigos*, que explica basándose en el procedimiento escolar de la *divisio thematis*: encuentra aplicado el primer miembro (*A muertos y a ydos*) en cuatro casos de herencia, mientras que el segundo miembro ("pocos amigos") lo remite al caso en que los bienes son manipulados fraudulentamente.

Pero el comentarista no sólo se basa en la tradición jurídica para comentar sus refranes. Puede echar mano de las falsas etimologías, como en el refrán *A buen callar, llaman Sancho* (n° 44) en el cual retrotrae este anónimo personaje al latín "sanctum" (Colombi, 1989ª; Bizzarri, 2005: 178-179); de cuentos populares, como el refrán n° 328 que retoma el famoso cuento de las disputa entre griegos y romanos, o aún refranes populares, como los que cita en los refranes n^{os} 58, 60, 66 ó 69.

Los refranes para el comentarista y compilador del *Seniloquium* son normas legales que es necesario desentrañar y que nos ayudan a interpretar la realidad, pero normas al fin y, como tales, expresiones unívocas. En este sentido, el autor del *Seniloquium* es un fiel representante de lo que el refrán había significado en la tradición medieval. Autores como Sem Tob, Juan Ruiz o Juan Manuel toman al refrán por su valor normativo, como representantes de una serie de valores éticos con los que comulgan.

3. SEGUNDA ACTITUD ANTE LA TRADICIÓN: EL REFRÁN Y LAS TEORÍAS SOBRE LA DIGNIDAD DE LA LENGUA VULGAR

A fines del siglo XV, sin embargo, las cosas comienzan a cambiar. Fernando de Rojas dirá de la diferente recepción que hizo el público de *Celestina*:

> Unos les roen los huessos que no tiene virtud, que es la hystoria toda junta, no aprovechándose de las particularidades, haziéndola cuento de camino; otros pican los donayres y refranes comunes, loándolos con toda atención, dexando passar por alto lo que haze más al caso y utilidad suya. Pero aquellos para cuyo verdadero plazer es todo, desechan el cuento de la hystoria para contar, coligen la suma para su provecho, rien lo donoso, las sentencias y dichos de philósophos guardan en su memoria, para transponer en lugares convenibles a sus autos y propósitos (López Morales, 1980: 14).

No sabemos si Rojas es aquí sincero o crea una ficción literaria, pero de lo que no cabe duda es que en este fragmento el autor hace una clara distinción valorativa entre fábula –entendida como ficción–, refrán y sentencia. La primera es lo más descartable y la que sólo aprovechan los que nada entienden de la obra. Otros perciben la comicidad de los refranes, lo cual no está mal. Pero los verdaderamente inteligentes se quedarán con los dichos de filósofos para utilizarlos cuando haga falta. No es que antes de Rojas los refranes hubieran sido utilizados sólo con sentido grave y profundo. Por el contrario, si bien Juan Ruiz en su *Libro de buen amor* o el anónimo autor del *Libro del caballero Zifar* los utilizan como base misma de su enseñanza, no excluyen el aspecto cómico. De hecho, en el *Libro del caballero Zifar* será el Ribaldo, el personaje más pícaro, quien se sirva de ellos (Piccus, 1965-1966). Pero empieza a despuntar

hacia el final de la Edad Media una percepción de que el refrán podía tener otros usos que el meramente normativo.

Y este cambio de percepción se produce gracias a una nueva valorización de la lengua vulgar que ocurre en ese momento con la llegada de teorías lingüísticas procedentes de Italia. Nebrija fue el gran impulsor de estas teorías en la Península Ibérica en su lucha incansable contra los bárbaros[7]. Casi todos los gramáticos que le sucedieron en los siglos XVI y XVII están con Nebrija o contra él, pero nunca indiferentes, a pesar de que su *Gramática*, impresa en 1492, no vuelva a editarse. Su postulado de que "[...] siempre la lengua fue compañera del imperio" (Quilis, 1981: 97) dio al castellano un nuevo impulso al otorgarle una dimensión política. Hasta el propio Carlos V se hará eco de esta idea cuando opte por pronunciar en castellano su discurso en la Pascua de 1536 en la corte papal (Morel-Fatio, 1913). El castellano, entonces, gana terreno antes privativo de la lengua latina, como el de la gramática que Nebrija le concede. El cambio de Nebrija fue radical: al dedicarle a la lengua vulgar una gramática, se presta por primera vez al castellano una atención que sólo merecían las lenguas clásicas. Comienza así a gestarse la idea de que la lengua vulgar es tanto o más importante que la latina. Es el primer paso de una larga disputa entre ambas lenguas que en los siglos XVI y XVII va a ser frecuente hasta lograr la vulgar su supremacía sobre la latina[8]. Prácticamente no se encuentra gramático de este período que no exprese una alabanza a la lengua vulgar. Y muchos escritores se harán eco de estas alabanzas.

Junto a la lengua vulgar ganan terreno y nueva consideración todas las formas que se expresan con ella: la poesía popular, el romancero y los refranes. De ellos, el refranero ocupará un puesto fundamental, pues en este proceso de jerarquización del castellano y origen de teorías sobre la lengua vulgar, los refranes no van a estar ausentes.

Nebrija no realizó un análisis interno del funcionamiento de la lengua castellana, sino que aplicó sobre ella las teorías de los gramáticos latinos, en especial de Prisciano, Donato, Diomedes y Quintiliano. Su intención era la de demostrar que la gramática castellana funcionaba como la latina. Por otra parte, para él el estudio de la gramática castellana no servía por sí mismo, sino que era una forma de poder acceder con más seguridad al conocimiento de la lengua latina[9]. En diferentes partes de su *Gramática*, pero especialmente en el Libro IV, dedicado al estudio de la sintaxis y las diez partes de la oración, ejemplifica estos accidentes con obras literarias escritas en vulgar, si bien Juan de Mena parece ser la figura dominante. Sin proponérselo, este simple acto de Nebrija permitió la entrada en las gramáticas de los autores castellanos.

Nebrija tenía una idea dinámica de la lengua: ésta no permanecía siempre igual. Podía crecer y decrecer al igual que los imperios. Y de ahí su preocupación por componer una gramática: "Lo cual hezimos en el tiempo más oportuno que nunca fue hasta aquí, por estar la nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el decendimiento della que esperar la subida" (p. 101). Esta conciencia de mutación permanente de los estados es el que hace a Nebrija escribir su gramática. Ella no es sino un intento de fijar la lengua, de evitar que vaya irremisiblemente a su destrucción.

[7] Véanse, en este sentido, los estudios de Rico (1978 y 1993), Ramajo Caño (1987), Alvar (1997) y Codoñer-González Iglesias (1997).

[8] Con este respecto, véanse los trabajos de Romera-Navarro (1929), Buceta (1925), Ynduraín (1982) y Green (1965).

[9] "I seguir se a otro no menor provecho que aqueste a los ombres de nuestra lengua que querrán estudiar la gramática del latín; por que después que sientieren bien el arte del castellano, lo cual no será mui difícile, por que es ia sobre la lengua que ellos sienten, cuando passaren al latín no avrá cosa tan escura que no se les haga mui ligera" Nebrija, *Gramática* (Quilis, 1981: 101).

Pero esta importancia que se daba a la lengua vulgar y a sus manifestaciones literarias no venía en España sólo como consecuencia de lo predicado por Nebrija en su *Gramática*. El estrecho contacto que los intelectuales españoles mantuvieron con Italia hizo que estuvieran al tanto de las disputas desarrolladas en la península itálica entre lengua vulgar y latina (Di Camilo, 1976; Gómez Moreno, 1974). En especial la defensa de la lengua toscana que hizo Pietro Bembo en su tratado *Prose della volgare lingua*. Bembo hacía en este opúsculo una defensa de la lengua toscana. Y a los españoles residentes en Italia este tratado no les fue indiferente, aunque la cuestión dialectal no se planteaba en España: ningún dialecto peninsular podía competir con el castellano, regente no sólo política sino también culturalmente (Romera-Navarro, 1929: 206).

Nebrija recibió no pocas críticas. Algunas iban orientadas a la extrema latinización que hizo de la gramática castellana. Pero tal vez la crítica más punzante haya sido la de Juan de Valdés. Él lo acusaba de regionalismo, un concepto que se va a abrir paso en el siglo XVI: Nebrija era andaluz y no toledano, y ello desautorizaba sus postulados gramaticales. Juan de Valdés conoció a fondo las teorías sobre la lengua vulgar que se difundían en Italia. Especialmente el tratado de Pietro Bembo influyó en su *Diálogo de la lengua*; sin embargo, Valdés no acepta otra variación que el centralismo castellano. Es este sentido de pureza de la lengua lo que lo lleva a fijarse en los refranes: "Para considerar la propiedad de la lengua castellana, lo mejor que los refranes tienen es ser nacidos en el vulgo" (Lope Blanch, 1978: 48). La posición de Valdés es clara: sus consideraciones lingüísticas no partirán de un estudio de la lengua escrita sino de la hablada, la que usa el pueblo llano, una idea que le viene de su amigo Castiglione o, cuando menos, de ese movimiento de defensa de la lengua italiana en el que estaba inmerso (Romera-Navarro, 1929: 217). Castiglione recomendaba la cuidada elección de las palabras que se iban a utilizar: "le quali, s'io non m'inganno, debbono esser proprie, elette, splendide e ben composte, ma sopra tutto usate ancor dal populo; perché quelle medesime fanno la grandezza e pompa dell'orazione" (Maier, 1969: 139-140), o aún más claramente: "[…] perché la forza e vera regula del parlar bene consiste più nell'uso che in altro, e sempre è vizio usar parole che non siano in consuetudine" (Maier, 1969: 73). Valdés traducirá este concepto en el vocablo "uso": "Porque he aprendido la lengua latina por arte y libros, y la castellana por uso" (Lope Blanch, 1978: 43). Esa preferencia por la lengua hablada, por el uso, es lo que le hace volcarse a los refranes castellanos "[...] los más dellos nacidos y criados entre viejas tras del fuego hilando sus ruecas" (Lope Blanch, 1978: 48). Para Valdés, como para todos los intelectuales de su tiempo, el cultivo de la propia lengua es una empresa nacional y por eso él comparte ese espíritu de jerarquización o dignificación de la lengua madre que vemos expresada una y otra vez en el período clásico: "[...] todos los hombres somos más obligados a ilustrar y enriquecer la lengua que nos es natural y que mamamos en las tetas de nuestras madres, que no la que nos es pegadiza y que aprendemos en libros" (Lope Blanch, 1978: 44). Y de todas las formas en que se le presentaba la lengua elige los refranes porque, como bien dice Pacheco, "[...] en aquellos refranes se vee mucho bien la puridad de la lengua castellana" (Lope Blanch, 1978: 48).

La primera vez que Valdés usa un refrán en su *Diálogo de la lengua* es para ejemplificar lo que él llama "maneras de dezir" (p. 55) y que nosotros designaríamos hoy como "giros"[10]. "En castellano, quiriendo dezir *nuestra hazienda* o *su hazienda*, dezimos *lo nuestro* o *lo suyo*: Quien da lo suyo antes de su muerte merece que le den con un maço en la frente, adonde dize *lo suyo* por *su hazienda"* (Lope Blanch, 1978: 56). Cuando Valdés en la parte V de su *Diálogo* se ocupa del léxico, halla precisamente en los refranes la confirmación de que un vocablo sea verdaderamente castellano. Así cuando se le pregunta si los vocablos "enfermo, sana" o el giro "cada canto" son castellanos, asiente porque "[...] todos están celebrados en los refranes" y

[10] Para la utilización de refranes en la obra de Juan Valdés, *vid.* Boehmer (1895), Berkowitz (1925) y Cantera-Sevilla (2004).

porque "[...] assí lo hallo en mis refranes" (Lope Blanch, 1978: 149). El ideal del "bien hablar" que "[...] consiste en que digáis lo que queréis con las menos palabras que pudieredes" (Lope Blanch, 1978: 158) se halla en los refranes, un ideal que Valdés concentrará en el vocablo "encarecimiento":

> Si quisiessedes quitar algo deste refrán: Ama a quien no te ama, y responde a quien no te llama, con qualquier cosa que le faltasse gastaríades la sentencia que tiene. Y si deste refrán: Quien guarda y condesa, dos vezes pone mesa, donde lo mesmo es guardar que condessar, quitássedes el uno dellos, aunque no gastaríades la sentencia, quitaríades el encarecimiento que suelen hazer los dos vocablos juntos que significan una mesma cosa (Lope Blanch, 1978: 158).

El "encarecimiento" es un ideal estilístico que presentan los refranes y que es consubstancial al buen hablar castellano. En consecuencia, Valdés no se fija en los refranes porque sean normas de conducta, sino porque halla en ellos un ideal de pureza y de enaltecimiento de la lengua castellana. Pero ¿por qué Valdés no miraba este ideal estético en la literatura de su tiempo que él mismo utiliza en la parte final de su *Diálogo*? Porque Juan de Valdés se hace eco de una idea encallada en su tiempo: en España no hubo grandes escritores y, por tanto, se ha descuidado hasta el presente el cultivo de la propia lengua[11]. Por eso, en la parte final de su tratado dirá qué libros conviene leer porque "[...] tal es nuestro estilo quales son los libros en que leemos" (Lope Blanch, 1978: 159)[12]. Un impulso que nacía de aplicar sobre ellos las modernas teorías lingüísticas.

El refranero iba haciendo su camino en el período clásico y ya no importaba sólo como código ético, como elemento cómico o como recurso literario. Ahora importaba también como norma gramatical y, sobre todo, estilística.

4. TERCERA ACTITUD ANTE LA TRADICIÓN: LOS REFRANES ENTENDIDOS COMO ACTO DEL HABLA

Pero quien ha hecho más por juntar la tradición paremiológica al proceso lingüístico español ha sido, sin lugar a dudas, Juan de Mal Lara, no sólo porque su colección sea una de las más voluminosas del período clásico, sino porque, influido profundamente por Erasmo, precedió a dicha colección de diecisiete preámbulos en los que destaca a los refranes como uno de los pilares de la dignidad de la lengua española[13].

En el Preámbulo N° 4 Mal Lara expresa abiertamente su admiración por la lengua castellana. Aflora aquí una vez más la relación lengua vulgar-latín, aunque Mal Lara ya no confronta ambas lenguas, sino que convierte el castellano en heredero de la elegancia de la lengua latina:

[11] Sentimiento expresado ya en la carta que en 1534 escribió Garcilaso a Jerónima Palova de Almogavar. Véase el texto en Garcilaso de la Vega, *Obra poética y textos en prosa*. Ed. Bienvenido Morros, estudio preliminar de Rafael Lapesa, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 265-270.

[12] Y que va a repetir Fray Luis de León en el prólogo a *De los nombres de Cristo* (1583), pero aplicado a la influencia nociva que tienen ciertas lecturas para la formación del espíritu cristiano: "Y a la verdad, si queremos mirar en ello con atención y ser justos juezes, no podemos dexar de juzgar sino que estos libros perdidos y desconcertados, y de su lición, nasce gran parte de los reveses y perdición que se descubren contínuamente en nuestras costumbres. Y de un sabor de gentilidad y de infidelidad que los zelosos del servicio de Dios sienten en ellas (que no se yo si en edad alguna del pueblo cristiano se ha sentido mayor), a mi juyzio el principio y la raýz y la causa toda son estos libros", Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*. Prólogo y notas de Federico de Onís. Madrid: Espasa-Calpe, 1938, T. I, p. 11.

[13] Véanse, al respecto, los estudios de Sánchez y Escribano (1915, 1941, 1944), Castro (1967), Bernal Rodríguez (1982).

> Tiene nuestra lengua castellana todas las partes que puede tener una lengua concertada y polida, pues es hija de la latina, y están esparzidos por ella algunos vocablos griegos, y no le faltan arábigos, lo qual todo es para hermosealla (Bernal Rodríguez, 1996: 34).

También Juan de Mal Lara se sintió discípulo de Nebrija, a quien cita como "el maestro Antonio de Labrixa". Toda la retórica antigua se puede hallar en la lengua castellana y los refranes se aprovechan para el uso de esa retórica (Preámbulo n° 9). Mal Lara afirmará que "Los refranes aprovechan para el ornato de nuestra lengua, y escriptura" (p. 44). Y añade una de las metáforas que más han hecho historia:

> Son como piedras preciosas salteadas por las ropas de gran precio, que arrebatan los ojos con sus lumbres, y la disposición da a los oyentes gran contento, y como son de notar, quédanse en la memoria (Bernal Rodríguez, 1996: 44).

El refrán debe ayudar a la expresión clara y evidente:

> Aprovecha el uso de los refranes para la rethórica, porque si queremos que nuestro razonamiento y oración sea claro, provable, breve, y suave y evidente, y si queremos añadir lo que conviene, efficaz y que deleite, mueva y enseñe, ¿quién dara más claridad que lo que está en palabras conoscidas de grandes y pequeños? (Bernal Rodríguez, 1996: 43-44).

En sus glosas Mal Lara se empeña en sacar toda la moral posible de las paremias que recoge. "No ay arte o sciencia en letras apartada, qu'el vulgo no la tenga decorada" dice en su dedicatoria a Felipe II. Y de allí que todo sirva para comentar sus refranes: tratados de la Antigüedad y modernos, relatos populares, leyendas y hasta su propia experiencia. Sin embargo, hay un verdadero empeño en Mal Lara en evidenciar que los refranes castellanos concuerdan en muchas ocasiones con refranes y sentencias latinos: el refrán *A Dios rogando y con el maço dando* concuerda con el adagio latino *Cum Minerva manum quodque moue* (p. 164); con el refrán *Antes sancta que nascida* (pp. 170-171) un dicho de Ovidio; con el refrán *Bueno, bueno, bueno, mas guarde Dios mi burra de su centeno* (p. 181) con un adagio latino que comienza *Quo transgressus*. Mal Lara expresa aquí la idea de los Humanistas de que el castellano no era sino una deformación de latín y, por eso, las paremias castellanas no son sino una forma diversa de expresar las latinas.

Los refranes, según Mal Lara, ayudan al ornato de la lengua. Y para indicar su buen uso se vale del concepto de "concertación" que expresa en su Preámbulo N° 10:

> Havemos de mirar también que los refranes tengan orden en dezirlos y escrevirlos porque, si toda nuestra habla y escriptura es toda de refranes, pierde su gracia con la demasiada lumbre que tiene, según dize Quintiliano en las sentencias, que no sean espessas. Téngase juizio en esto, porque darán en cara los muchos refranes. Será de la manera que los broches, puestos en orden y cierta distinción, parescen bien en las ropas. Assí los refranes en la oración concertados luzen mucho, no como tablilla de platero, adonde no están las pieças y joyas de oro para hermosura, sino para guarda (Bernal Rodríguez, 1996: 45).

Mal Lara no hace expresa referencia a ninguna obra, pero deja entrever a cuáles se refiere. Naturalmente fuera de este juicio escapan los *Refranes famosíssimos y provechosos glosados* que usa incansablemente. Más bien se refiere a obras como las *Cartas en refranes* de Blasco de Garay o a los poemas que estaban compuestos como una serie ilimitada de refranes, o piezas como el *Entremés de los refranes* que circuló por tanto tiempo atribuido a Cervantes.

Las ideas paremiológicas de Mal Lara dejaron honda huella en Cervantes, en especial esa mezcla de tradición paremiológica y reflexión teórica. Se ha notado ya en varias ocasiones que

el novelista participa de esa corriente de dignificación de la lengua castellana y así lo evidencia varias veces a lo largo de su novela[14]. Cervantes hace una encendida defensa de la lengua vulgar en tanto "impulso natural" del hombre, pero este impulso debe estar adornado, decorado por otras ciencias que, aunque él no lo diga, son la gramática y la retórica. En el *Coloquio de los perros* se burla, por ejemplo, de los romancistas que insertan latines en sus novelas sin ser diestros en la lengua del Lacio. Y en la charla de Don Quijote con Diego de Miranda sobre las inclinaciones literarias de su hijo, aconseja al padre fomentarle el cultivo de su propia lengua como hicieron Homero y Ovidio con las suyas: "[...] todos los poetas antiguos escribieron en la lengua que mamaron en la leche, y no fueron a buscar las extranjeras para declarar la alteza de sus conceptos" (Rico, 2004: 667). Se trata de una concepción que ya hemos visto en Valdés que le llegaba de sus lecturas italianas.

El novelista utiliza a lo largo de toda su obra refranes, pero es en el *Quijote* donde los incorpora a su reflexión sobre la lengua[15]. Los refranes ayudan al decoro del estilo, haciéndose eco de las palabras de Mal Lara, en especial de su concepto de "concertación": "[…] cuándo será el día, como otras muchas veces te he dicho, donde yo te vea hablar sin refranes una razón corriente y concertada" (Rico, 2004: 817). Don Quijote no critica a Sancho el uso de refranes, sino su abuso: "Mira, Sancho, no te digo yo que parece mal un refrán traído a propósito; pero cargar y ensartar refranes a trochemoche hace la plática desmayada y baja" (Rico, 2004: 873). Don Quijote critica con la abundancia de refranes el estilo sobrecargado: "[…] habla a lo llano, a lo liso, como muchas veces te he dicho, y verás como te vale un pan por ciento" (Rico, 2004: 1088). Con ello, Cervantes se revelaba como un digno discípulo de Mal Lara, pues encarnaba en un personaje un precepto lingüístico. Que Cervantes coloque refranes en boca de don Quijote no es ocasional. El autor erige al caballero andante como norma de la buena utilización de refranes, mientras que Sancho es un ejemplo palpable de su abuso. Como bien se ha ya destacado, Cervantes opone dos tipos de habla: la de la corte y la de los rústicos, en definitiva, dos competencias lingüísticas diferentes: Don Quijote la de la corte; Sancho la de los rústicos. Tampoco esta es una idea nueva aplicada a la lengua. Nebrija se basaba en los doctos hombres de la corte, mientras que Valdés en el centralismo castellano.

En las diversas definiciones que da Cervantes de los refranes a lo largo del *Quijote*, se puede observar que para él las paremias valen por su base sentenciosa y ética: "[…] no hay refrán que no sea verdadero, porque todos son sentencias sacadas de la misma experiencia, madre de todas las ciencias" (Rico, 2004: 188), le dice a Sancho; "Hay un refrán en nuestra España, a mi parecer muy verdadero, como todos los son, por ser sentencias breves sacadas de la luenga y discreta experiencia" (Rico, 2004: 400), encabeza su narración el cautivo. Para Cervantes, al igual que para Mal Lara, cuando teoriza los refranes son normas de conducta. Pero en la práctica son actos del habla, por eso puede utilizar un refrán con variantes. Si Teresa Panza dice a su esposo cuando hablan del casamiento de su hija *la mujer honrada, la pierna quebrada, y en casa* (*Quijote*, II, cap. 5), Sancho cuando gobierne su ínsula podrá decir *el buen gobernador, la pierna quebrada y en casa* (*Quijote*, II, cap. 39), o adaptar una frase proverbial al discurso como "[...] no podía irse a la mano" (*Quijote,* I, cap. 39), "[...] ellos se fueran a la mano" (*Quijote*, II, 20) O "[...] que te vayas a la mano" (*Quijote*, II, cap. 67). Insisto en esto: si desde un plano teórico los refranes son normas, desde un plano pragmático son actos de habla y, por tanto, readaptables a todas las exigencias del discurso.

[14]Sobre las teorías lingüísticas de Cervantes, véanse Rosenblat (1971), Hatzfeld (1972: 72-74), José Manuel Blecua, Guillermo Rojo, José Antonio Pascual, Margit Frenk y Claudio Guillén en Rico (2004: 1115-1155).

[15] Sobre los refranes en Cervantes, además de los estudios ya citados de Rosenblat (1971) y Hatzfeld (1972), véanse O'Kane (1950), Joly (1971), Colombi (1989b), Bizzarri (2003), Cantera Ortiz de Urbina, J. Sevilla Muñoz y M. Sevilla Muñoz (2005).

A comienzos del siglo XVII vamos viendo como una nueva percepción de los refranes se va abriendo camino. Ahora ya son materia viva, tanto como la lengua misma. El cambio lingüístico propugnado para la lengua por Nebrija se plasma ahora en los refranes. Ese paso decisivo lo dará Gonzalo Correas al hacer eje de una reforma ortográfica a su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*.

Correas no fue sólo un infatigable paremiólogo, sino también un teórico de la lengua. De él nos quedan, además, dos gramáticas y una ortografía, me refiero a su *Arte grande española*, a su *Arte kastellana* y a su *Ortografía kastellana*[16]. Correas en muchos aspectos fue un buen discípulo de Nebrija y, como el maestro andaluz, consideraba que era necesario que se enseñara la gramática castellana como paso previo para aprender la latina: "La [gramática] española es para que los niños en sus escuelas después de la cartilla aprendan a leer i escrivir por ella, i no por coplas fabulosas, conoziendo de camino sin tanto afán, qué cosa es gramática, i para que pasen después a la del latín más advertidos" (Taboada Cid, 1984: 89). Debajo de esta aseveración se adivina a Nebrija, una influencia que Correas nunca calló. De él decía con admiración: "rreconózcole por maestro de todos los ke después avemos sido" (Korreas, 1971: 7), aunque le critica que tanto él como Mateo Alemán no siguieran la prescripción de Quintiliano de quitar las letras que se consideraran sobrantes de un alfabeto. Muy por el contrario, les critica que añadieran la "ch" y en especial Alemán que dio un paso más desdoblando el uso de "r" en "r" y "rr".

Correas advierte en el "Aviso al lector" que utilizará una nueva ortografía: "Muestro nueua i perfeta ortografia kon las mesmas letras konozidas" (Taboada Cid, 1984: 95), es decir, las letras serán las mismas, pero sus funciones otras. Correas dividió al abecedario en cinco partes, lo que él llamó cinco vocales, siete finales, siete liquidantes, seis antevocales: AEIOU, RLNSZXD, FGBKPTV, MRr CH LL Ñ H. En el fondo no es ésta sino la aplicación a rajatabla de la teoría expresada por Nebrija: a cada letra corresponde un sonido.

Tres años después Correas publicó su *Ortografía kastellana nueua i perfeta* (1630) con la cual volvía a la carga con su reforma: "Kualkiera tendrá por superfluo en un abeze poner dos vezes una letra, i rrepetir su nombre en otra del mesmo sonido, aunque sea de diferente forma [...] porke komo dize el Antonio por estas palabras: La diversidad de las letras no está en la diversidad de la figura: sino en la diversidad de la pronunziazión" (Korreas, 1971: 6). La idea de Correas es la misma que la de Nebrija: que se escriba como se pronuncie y que se pronuncie como se escribe. En la dedicatoria al rey Felipe II, señala el maestro que muchos están de acuerdo con su reforma, pero nadie se atreve a dar el primer paso. Su propósito fue el de hacer una ortografía castellana independizándola de sus orígenes latinos, es decir, atada a la pronunciación.

Pero no solamente me interesa ahora Correas porque haya planeado una reforma ortográfica, sino también porque la intentó llevar a cabo y su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* no sólo es hereditario de esta reforma, sino también receptáculo de todas las ideas lingüísticas del gran maestro salmantino.

Correas ordenó alfabéticamente su *Vocabulario*, pero aplicando su particular reestructuración del abecedario. De la misma forma, aplicó sobre sus refranes la ortografía que propugnaba. Sin embargo, no paran aquí sus innovaciones. Sus glosas están plagadas de comentarios lingüísticos. Explica muchos giros lingüísticos de origen popular: "*Muchas telas echáis, komadre, kon el huso de plata, ke es grande. Huso de plata* llaman las muxeres al dinero kon ke se pagan las hilanderas" (Combet, 1967: 564). En otras glosas nos muestra la percepción lingüística que se tenía en el siglo XVII de algunos vocablos, por ejemplo, la percepción de "físico" y "catar" como arcaísmos y su reemplazo por los más modernos "médico" y "mirar":

[16] La primera permanece inédita. De las otras dos, existen dos ediciones: Taboada Cid (1984) y Korreas (1971).

"*El físiko de Orgaz, ke katava el pulso en el onbro, i la orina en el mortero*. *Físiko* i *katava* son antiguos; ahora dezimos: El médiko de Orgaz, ke mirava –o temtava– el pulso en el onbro, i la orina en el mortero" (Combet, 1967: 95); o el menosprecio de vocablos que hicieran referencia a lo rústico: "Es un saiagés. Para notar a uno de grosero […] Saiago es a la vanda de Zamora" (Combet, 1967: 142).

En otros refranes manifiesta los comienzos de la dialectología, identificando en sus refranes regionalismos: "*Un dinero de tribudo, no le lleva un mulo. Tribudo* en las montañas de Aragón es tributo; i llámanle también treudo indiferentemente, ora sea temporal kontribuzión o rrepartimiento, ora sea perpetuo; i el rrefrán díxosse por el perpetuo, de la kantidad grande ke por tiempo se xunta, i de muchos" (Combet, 1967: 177); "*Mal va a la korte donde el buei viexo no tose* […] *Korte* es nonbre antikísimo en España, ke nos keda de los Griegos ke poblaron aká, en Galizia i otras partes, i en Portugal, adonde se usa mucho, i kiere dezir: establo, zahuerda, estanzia de ganado, i alverge de xente" (Combet, 1967: 530). Obsérvese éste que documenta uno de los primeros giros que llegaron a España desde América: "El salmo de lanzero. Díxose en las Indias, por un soldado ansí llamado, de los primeros ke allá pasaron, ke kon vnas palabras buenas ke dezía, haziendo la señal de la kruz sobre las heridas, sanaron luego; atribuiese a la voluntad de Dios para fundar allá la fe en las indias, más ke a ensalmos inziertos. Aplíkase a kosas útiles ke pareze se obran u obraron por milagro" (Combet, 1967: 91). Así destaca regionalismos de Castilla, Galicia, Portugal y, por sobre todo, de Aragón. De esta forma, se ponía a la vanguardia de las teorías lingüísticas de la época siguiendo el ejemplo de Sebastián de Covarrubias y Juan de Valdés (Eberenz, 1992).

No faltan comentarios de tono gramatical: "*El sekreto de tu amigo guardarás, i el tuio no le dirás.* El rrelativo *le* rrefiere al sekreto en akusativo, i en dativo al amigo; por lo primero, es bien no dezir a nadie tu sekreto de los amigos xenerales; mas al espezial amigo, en okasión se puede dezir para fin de dar rremedio" (Combet, 1967: 91); o este en el que discurre sobre el uso de la "b" y "v": "*A bedimia moxada, la kuba presto aliviada.* Porke no se detiene el vino de bendimia moxada i ansí akonsexa al dueño ke se deshaga dello antes ke se pree i azede. *Bendimia* se pronunzia kon "b", aunke algunos por irse al latín escriven kon "v"; i no vale la rregla de la derivazión latina: ke *eskrivano* dezimos i eskrivimos, i non con "b", *eskribano*; i *kavallo*, no *kaballo*. Kede esto poco advertido de ortografía para kon lo demás ke e[n]mendaremos" (Combet, 1967: 18).

Lo más curioso es que Correas en su fiebre recolectora no sólo registra diversas versiones de un mismo refrán, como *El korazón es adivino* y *El korazón no habla, mas adivina* (Combet, 1967: 104), sino también sus variedades lingüísticas, es decir, en todas las posibilidades de su formulación: "*Karo es por lo ke kome.* Por lo ke kome es karo… o kara" (Combet, 1967: 702), "Tapar la boka. Tape la boka. Taparé la boka. Tapóme la boka. Tapéle la boka. Kon eso me tapaste la boka" (Combet, 1967: 731), "*Mi gozo en pozo. Nuestro gozo en pozo.* Cuando no salió bien alguna traza y quedó burlada la esperanza; puédese variar más" *Vocabulario* (Combet, 1967: 552); "*Nuestro gozo en el pozo.* Varíase: *Mi gozo en [el] pozo. Su gozo en [el] pozo"* (Combet, 1967: 264); "*Dios os aiude i no a tirar de mis kabellos*; o i no kontra mí" (Combet, 1967: 325); "*Kien huie, mas korre*; o *más korre kien huie"* (Combet, 1967: 420); "*Preguntaldo a Muñoz, ke miente mas ke dos*; o ke io; o ke vos" (Combet, 1967: 487), etc. A Correas no le interesa, pues, recoger una sola forma del refrán porque para él no son normas ni éticas ni gramaticales; muy al contrario, el refrán para el paremiólogo es algo vivo, dinámico, que cambia y se adapta al discurso y por eso se genera en un sinfín de variedades, de las cuales él recoge las que puede. Mal Lara consideraba que los refranes eran fragmentos de la antigua sabiduría de Grecia y Roma que nos llegaban a nosotros desde tiempos inmemoriales, es decir, restos arcaicos de antigua sabiduría. Pero para el gran maestro de griego de Salamanca los refranes eran algo vivo, actual. Aquí cobra sentido la leyenda que muestra al maestro con su silla en la feria de Salamanca a la espera de que alguien le trajera un refrán que él desconociera.

CONCLUSIÓN: CORRECCIÓN DE LA HIPÓTESIS

Nos detenemos aquí. He descrito una trayectoria del refrán desde la segunda mitad del siglo XV hasta el primer cuarto del siglo XVII. Se trata éste de un período esencial de maduración en el que hemos visto cómo el refrán pasó de ser considerado como una norma ética y gramatical, luego como elemento de decoro de la lengua castellana, hasta llegar a ser visto como un verdadero acto de habla con toda la riqueza que esto podía aparejar: la visión de la variedad regional, la percepción de los diversos componentes de la lengua, la reflexión gramatical y el dinamismo de la lengua hablada. Ahora sí concuerdo con Krauss: La moderna paremiología estaba fundada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAR, C. *et alii*, coord. (2005): *Gran Enciclopedia Cervantina.* Madrid: Castalia-Centro de Estudios Cervantinos.

ALVAR, M. (1997): *Nebrija y estudios sobre la Edad de Oro.* Madrid: CSIC.

BERKOWITZ, H. C. (1925): "The *Quaderno de refranes castellanos* of Juan de Valdés" *Romanic Review*, 16: 71-86.

BERNAL RODRÍGUEZ, M. (1982): *Cultura popular y Humanismo: Estudio de la Philosophía vulgar de Juan de Mal Lara.* Madrid: Fundación Juan March.

BERNAL RODRÍGUEZ, M. (1996): Juan de Mal Lara, *Philosophía vulgar.* Madrid: Biblioteca Castro.

BIZZARRI, H. O (2003): "Los refranes en Cervantes", *Boletín Hispánico Helvético. Historia, teoría(s), prácticas culturales*, 2: 25-49 (reimp. como "Refranes, los", en ALVAR 2005).

BIZZARRI, H. O. (2004): *El refranero castellano en la Edad Media.* Madrid: Ediciones Laberinto.

BIZZARRI, H. O. (2005): "Al buen callar llaman Sancho", en ALVAR, C. *et alii*, coord., (2005), *Gran Enciclopedia Cervantina.* Madrid: Castalia-Centro de Estudios Cervantinos, I: 178-179.

BOEHMER, E. (1895): "Refranes cogidos por Juan de Valdés", *Romanische Studien*, 6: 491-506.

BUCETA, E. (1925): "La tendencia a identificar el español con el latín. Un episodio cuatrocentista", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando, tomo I, pp. 85-108.

CANTALAPIEDRA, F.; MORENO, J., eds. (2006): *Diego García de Castro. Seniloquium*. Valencia: Universidad de Valencia.

CANTERA ORTIZ DE URBINA, J.; SEVILLA MUÑOZ, J. (2002): *Los 494 refranes del Seniloquium.* Madrid: Guillermo Blázquez Editor.

CANTERA ORTIZ DE URBINA, J.; SEVILLA, J. (2004): *Los 173 refranes que emplea Juan de Valdés en el "Diálogo de la lengua" (1535).* Madrid: Guillermo Blázquez Editor.

CANTERA ORTIZ DE URBINA, J., SEVILLA MUÑOZ, J.; SEVILLA MUÑOZ, M. (2005): *Refranes, otras paremias y fraseologismos en Don Quijote de la Mancha*. Edited by Wolfang Mieder. Burlington-Vermont: University of Vermont.

CASTRO, A. (1967): "Juan de Mal Lara y su *Filosofía vulgar"*, en *Hacia Cervantes.* Madrid: Taurus, pp. 167-209.

CODOÑER, C.; GONZÁLEZ IGLESIAS, J. A., eds. (1997): *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento.* Salamanca: Universidad de Salamanca.

COLOMBI, M. C. (1989a): "Al buen callar llaman Sancho", en Klaus D. DUTZ (ed.), *Speculum historiographiae linguisticae.* Münster: Nodus Publikationen, pp. 243-252.

COLOMBI, M. C. (1989b): *Los refranes en el Quijote: texto y contexto.* Potomac: Scripta Humanistica.

COMBET, L., ed. (1967): *Gonzalo Correas*, *Vocabulario de Refranes y frases proverbiales (1627)*. Bordeaux: Institut des Études Ibériques et Ibéro-américaine.

COMBET, L. (1971): *Recherches sur le "Refranero" castillan.* Paris: Société d'Édition "Les Belles Lettres".

DI CAMILO, O. (1976): "Nebrija y la afirmación del Humanismo español", en *El humanismo castellano del siglo XV*. Valencia: Fernando Torres Editor, pp. 269-296.

DUTTON, B. (1989): "Proverbs in Fifteenth-Century Cancioneros", en *The Age of the Catholic Monarchs, 1474-1516: Literary Studies in Memory of Keith Whinnom* (eds. Alan DEYERMOND y Ian MACPHERSON). Liverpool: Liverpool University Press, pp. 37-47.

EBERENZ, R. (1992): "Sebastián de Covarubias y las variedades regionales del español. Sobre las precisiones geolingüísticas del *Tesoro de la lengua castellana o española"*, en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, T. I. Madrid: Pabellón de España, pp. 987-995.

GÓMEZ MORENO, A. (1994): *España y la Italia de los Humanistas.* Madrid: Gredos.

GREEN, O. (1965): "Literatura española: desde la inferioridad hasta la igualdad", en *España y la tradición occidental.* Madrid: Gredos. Tomo III, pp. 287-317.

HATZFELD, H. (1972): *El Quijote como obra de arte del lenguaje.* Madrid: Revista de Filología Española, Anejo 83.

HAYES, F. C. (1938): "The Use of Proverbs as Titles and Motives in the *Siglo de Oro* Drama: Lope de Vega", *Hispanic Review*, 6, nº 4: 305-323.

HAYES, F. C. (1939): "The Use of Proverbs as Titles and Motives in the *Siglo de Oro* Drama: Tirso de Molina", *Hispanic Review*, 7, nº 4: 311-323.

HAYES, F. C. (1947): "The Use of Proverbs as Titles and Motives in the *Siglo de Oro* Drama: Calderón", *Hispanic Review*, 15, nº 4: 453-463.

JOLY, M. (1971): "Aspectos del refrán en Mateo Alemán y Cervantes", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 20: 91-106.

KORREAS, G. (1971): *Ortografía kastellana nueva i perfeta.* Madrid: Espasa-Calpe.

KRAUSS, W. (1975): *Die Welt im spanischen Sprichwort.* Leipzig: Reclam.

LEÓN, Fr. L. (1583=1938): *De los nombres de Cristo*. Prólogo y notas de Federico de Onís. Madrid: Espasa-Calpe.

LOPE BLANCH, J. M., ed. (1978): *Juan de Valdés, Diálogo de la lengua.* Madrid: Castalia.

LÓPEZ MORALES, H., ed. (1980): *Fernando de Rojas, La Celestina.* Barcelona: Planeta.

MAIER, B., ed. (1969): *Baldesar Castiglione, Il Libro del Cortegiano, con una scelta delle opere minori.* Turín: Unione Tipografico-Editrice Torinese.

MOREL-FATIO, A. (1913): "L'espagnol langue universelle", *Bulletin Hispanique*, 15: 207-225.

NAVARRO SANTÍN, F. (1904): "Una colección de refranes del siglo XV", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 10: 434-447.

O'KANE, E. (1950): "The Proverb: Rabelais and Cervantes", *Comparative Literature*, 2: 360-369

PFEFFER, W. (1997): *Proverbs in Medieval Occitan Literature.* Gainesville: University Press of Florida.

PICCUS, J. (1965-1966): "Refranes y frases proverbiales en el *Libro del caballero Zifar"*, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 18: 1-24.

QUILIS, A., ed. (1981): *A. de Nebrija, Gramática de la lengua castellana.* Madrid: Editora Nacional.

RAMAJO CAÑO, A. (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana. Desde Nebrija a Correas.* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

RICO, F. (1978): *Nebrija frente a los bárbaros: el canon de gramáticos nefastos en las polémicas del Humanismo.* Salamanca: Universidad de Salamanca.

RICO, F. (1993): *El sueño del Humanismo (de Petrarca a Erasmo).* Madrid: Alianza Universidad.

RICO, F., ed. (2004): *Miguel de Cervantes Saavedra, Don Quijote de la Mancha.* Madrid: Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española.

RIUS SERRA, J. (1926): "Refranes del siglo XIV", *Revista de Filología Española*, 13: 364-372.

ROMERA-NAVARRO, R. (1929): "La defensa de la lengua española en el siglo XVI", *Bulletin Hispanique*, 31: 204-255.

ROSENBLAT, Á. (1971): *La lengua del Quijote.* Madrid: Gredos.

SÁNCHEZ Y ESCRIBANO, F. (1915): "Algunos aspectos de la elaboración de la *Philosophía vulgar"*, *Revista de Filología Española*, 22: 274-284.

SÁNCHEZ Y ESCRIBANO, F. (1941): "Dos notas sobre el erasmismo", *Hispanic Review*, 9, n° 2: 301-304.

SÁNCHEZ Y ESCRIBANO, F. (1944): *Los Adagia de Erasmo en la Philosophia vulgar de Juan de Mal Lara.* Nueva York: Hispanic Institute in the United States.

SEVILLA MUÑOZ, J.; CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. (2002): *Pocas palabras bastan: vida e interculturalidad del refrán.* Salamanca: Diputación de Salamanca-Centro de Cultura Tradicional.

TABOADA CID, M., ed. (1984): *Gonzalo Correas, Arte kastellana (1627).* Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

YNDURAÍN, D. (1982): "La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)", *Edad de Oro*, 1: 13-34.

